



PARRAL,

04 Jun 2012

DECRETO EXENTO N° 2028 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID **2595-68-L112 "ARRIENDO DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA CARGUIO MATERIAL PETREO PARRAL"**
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "**ARRIENDO DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA CARGUIO MATERIAL PETREO PARRAL**", proveedor **CRISTIAN BERNAL SOTO**, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° **2595-68-L112 "ARRIENDO DE MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA CARGUIO MATERIAL PETREO PARRAL"**, al proveedor, **CRISTIAN BERNAL SOTO**, RUT N° 9.315.709-5, por un Monto Total de \$ 2.710.820.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al **ITEM 215-22-09-005-000 (2-2-1) "ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS"**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



VºBº ENC. CALLES Y CAMINOS,

IUE/ARC/GRG/grg.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico
- Calles y Caminos